



AUTORIZA RETROTRAER PROCESO DE ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA N°54/2020, ID 3671-54-LE20 "SUMINISTRO DE IMPRENTA"

DECRETO N° 1502

CHILLAN VIEJO, 16 MAR 2021

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

- Ley 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio N° 3071 de fecha 9/11/2020 que Aprueba Bases y llama a licitación pública N°54/2020 ID 3671-54-LE20 "SUMINISTRO DE IMPRENTA";

b) Decreto Alcaldicio N° 3172 de fecha 16.11.2020 que nombra comisión evaluadora de la licitación;

c) Informe de Evaluación de 26 de febrero del 2021, el cual propone adjudicar la licitación pública al oferente Patricio Vargas Orellana, Rut [REDACTED], ya que cumple con lo solicitado en las bases aprobadas por D.A. N°3071/09.11.2020.

d) Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 9 de marzo de 2021, donde certifica que el H. Concejo Municipal acordó, aprobar el informe de evaluación de licitación pública N°54/2020 ID 3671-54-LE20 "SUMINISTRO DE IMPRENTA", al oferente Patricio Vargas Orellana, en un plazo de ejecución de 24 meses, el acuerdo referido adoptó el N° 21/21.

e) Decreto Alcaldicio N°1305 de fecha 10 de marzo del 2021 que aprueba informe de evaluación y adjudica licitación pública;

f) Resolución de adjudicación mercado público de fecha 10 de marzo del 2021;

g) Reclamo realizado a través del portal mercado público por oferente DIFERONA, donde se señala que no fueron considerados documentos presentados en su oferta, en la evaluación.

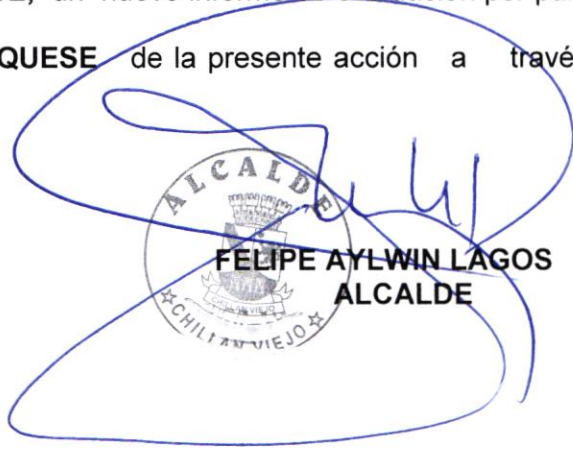
DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE**, retrotraer proceso de adjudicación de la licitación pública N°54/2020 ID 3671-54-LE20 "SUMINISTRO DE IMPRENTA";

2.- **EMÍTASE**, un nuevo informe de evaluación por parte de la comisión de evaluadora.

3.- **NOTIFIQUESE** de la presente acción a través del portal www.mercadopublico.cl


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE